

ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**Expediente n.º 45979/2023.**

1 Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de demolición del quiosco municipal sito en parque Delicias próximo a la entrada del Parque por la Calle de Andrés Vicente.

2 Tipo de contrato:

Contrato menor de obras.

3 Valor Estimado y Órgano de Contratación :

- El presente contrato tiene un valor estimado de 24.174,41 € (IVA no incluido).
- El órgano de contratación competente es la Sra. Coordinadora del Área de Hacienda y Fondos Europeos, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009, conforme a su modificación dada por el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 25 de febrero de 2022.

4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

La construcción se encuentra sin uso habiendo quedado desierta en la última licitación ante la inexistencia de ofertas dada la elevada cuantía del presupuesto de ejecución de las obras necesarias para ponerlo en funcionamiento. A la ausencia de licitadores que demostraran interés en desarrollar el ejercicio de actividad comercial se une el estado de deterioro y vandalización que representa un factor de riesgo para los usuarios del parque.

5 Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (*apartado correspondiente de la instrucción cuarta*):

Se trata de la cobertura de una necesidad puntual y esporádica. Por ello no ha sido objeto de planificación.

6 Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso: NO PROCEDE.

7 En su caso, motivación y justificación e la imposibilidad de promover licitación. NO PROCEDE.

8 Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa. NO PROCEDE.

9 Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

I.C de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Firmado por TINTORE REDON M PILAR - DNI ***3248** el día 06/10/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5Njg1MjczMjAyMDYxMTMwMzI3

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11176948	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				09 de octubre de 2023	